



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto
Tecnológico Superior de El Mante

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 82%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	7,756,410	8,907,732
Efectivo y Equivalentes	4,787,581	6,642,597
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	461,097	5,087
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,507,732	2,260,048
ACTIVO NO CIRCULANTE	14,952,723	13,255,061
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,757,500	13,757,500
Bienes Muebles	5,250,343	2,415,405
Activos Intangibles	58,505	58505
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,113,625	-2,976,349
SUMA DE ACTIVOS	22,709,133	22,162,793



CONCEPTO	2015	2014
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	1,060,262	564,930
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,037,055	541,723
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	23,207	23,207
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	1,060,262	564,930
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	21,648,872	21,597,863
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	11,986,068	12,410,456
Aportaciones	9,586,068	10,010,456
Donaciones de Capital	2,400,000	2,400,000
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,662,804	9,187,407
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	475,397	3,099,374
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,187,407	6,088,033
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	22,709,134	22,162,793

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	153,950	221,985
Ingresos por Venta de bienes y Servicios	153,950	221,985
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,685,841	24,971,038



CONCEPTO	2015	2014
Participaciones y Aportaciones	28,685,841	24,971,038
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS	28,839,791	25,193,023
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27,651,506	21,924,598
Servicios Personales	19,416,410	15,708,407
Materiales y Suministros	4,236,030	2,506,772
Servicios Generales	3,999,066	3,709,419
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	712,888	169,051
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	712,888	169,051
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	28,364,394	22,093,649
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	475,397	3,099,374



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	12,410,456	0	0	0	12,410,456
Aportaciones	10,010,456	0	0	0	10,010,456
Donaciones de Capital	2,400,000	0	0	0	2,400,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	6,088,033	3,099,374	0	9,187,407
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	3,099,374	0	3,099,374
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,088,033	0	0	6,088,033
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	12,410,456	6,088,033	3,099,374	0	21,597,863
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-424,388	0	0	0	-424,388
Aportaciones	-424,388	0	0	0	-424,388
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	3,099,374	475,397	0	3,574,771
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	475,397	0	475,397
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,099,374	0	0	3,099,374
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	11,986,068	9,187,407	475,397	0	21,648,872



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,992,291	2,834,938
<i>Activo Circulante</i>	1,855,015	0
Efectivo y Equivalentes	1,855,015	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		456,010
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		247,684
<i>Activo No Circulante</i>	1,137,276	2,834,938
Bienes Muebles	0	2,834,938
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,137,276	
PASIVO	495,332	0
<i>Pasivo Circulante</i>	495,332	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	495,332	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,099,374	3,048,364
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	424,388
Aportaciones	0	424,388
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	3,099,374	2,623,976
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,623,976
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,099,374	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	6,586,997	5,883,302



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	28,839,791	25,193,023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	153,950	221,985
Participaciones y Aportaciones	28,685,841	24,971,038
APLICACIÓN	28,364,394	22,093,649
Servicios Personales	19,416,410	15,708,407
Materiales y Suministros	4,236,030	2,506,772
Servicios Generales	3,999,066	3,709,419
Otras aplicaciones de operación	712,888	169,051
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	475,397	3,099,374
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	1,137,276	632,334
Otros Orígenes de Inversión	1,137,276	632,334
APLICACIÓN	2,834,938	878,302
Bienes Muebles	2,834,938	878,302
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-1,697,662	-245,968
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	496,721	302,136
Otros Orígenes de financiamiento	496,721	302,136
APLICACIÓN	1,129,471	3,527,878
Otras aplicaciones de financiamiento	1,129,471	3,527,878



CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-632,750	-3,225,742
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-1,855,015	-372,336
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6,642,597	7,014,933
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4,787,582	6,642,597

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Tecnológico Superior de El Mante, sin poder comprobar su aprobación por la Junta de Directiva, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	221,985	0.78	153,950	0.54	-68,035	-30.65
Participaciones y Aportaciones	28,401,551	99.22	28,227,930	99.46	-173,621	-0.61
Total de Ingresos	28,623,536	100.00	28,381,880	100.00	-241,656	-0.84



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.46% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 9 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por un monto de \$ 31,757,486 sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	20,246,693	63.75	19,416,410	63.69	-830,283	-4.10
Materiales y Suministros	4,650,406	14.64	4,236,030	13.89	-414,376	-8.91
Servicios Generales	4,025,449	12.68	3,999,066	13.12	-26,383	-0.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,834,938	8.93	2,834,938	9.30	0	0.00
Total Egresos	31,757,486	100.00	30,486,444	100.00	-1,271,042	-4.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$19,416,410 que representó el 63.69% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$4,236,030 que representó el 13.89% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$3,999,066 que representó el 13.12% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles

Universo Seleccionado: \$2,834,938 que representó el 9.30% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$6,642,597 misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-775, publicado en el Periódico Oficial de Estado No.157 del 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 97.4% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 1 observación pendiente de solventar y 1 punto sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en



ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Contraloría Gubernamental, al Lic. Antonio Juárez Cavazos como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Consideró que la información que presenta el Director General es veraz, suficiente y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoria."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales de la C.P.C. Ma. Dolores Tinajero González con RFC TIGD59041358, con cédula profesional 1526822, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"Como se indica en la Nota C a los Estados Financieros, es política de este Organismo el prepara su información Financiera de acuerdo a las Normas y Metodología emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sin embargo, a la fecha el Organismo no registra las Cuentas de Orden Contables y Presupuestales al cien por ciento en sus registros contables.



Nota C Sistema Contable

Las operaciones que realiza el Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado "Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas" se registran de acuerdo con las Normas y Metodología emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sin embargo, no se registran al cien por ciento las Cuentas de Orden Contables y Presupuestales.

Opinión

"En mi opinión, excepto porque no se reconoce al cien por ciento el Registro de las Cuentas Contables y Presupuestales como se menciona en el párrafo anterior, los Estados Financieros adjuntos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE, TAMAULIPAS" Indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

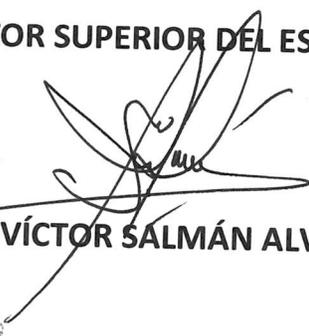


OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLLR/RAW/MZC/YEG